

**ACUERDO 013 DE 2025  
(22 DE MAYO)**

*“Por el cual se aprueba adicionar recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2025”*

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Artículo 24 del Acuerdo 075 de 1994 – Estatuto General de la Universidad Surcolombiana- y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo 070 del 16 de diciembre de 2024, el Consejo Superior Universitario aprobó el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal de 2025, por la suma de TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$37.928.235.932) MCTE

Que mediante Acuerdo 009 del 02 de mayo de 2025, se aprobó efectuar las siguientes modificaciones al Plan Operativo Anual de Inversión vigencia 2025: Adicionar la suma de OCHO MIL SETENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS (\$8.078.080.210.) MCTE., y efectuar traslados por la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$854.491.400.) MCTE.

Que el Vicerrector de Investigación y Proyección Social mediante Memorando 022 de 07 de mayo de 2025, solicitó adicionar el Convenio de Cooperación No. 112721-030-2025 celebrado entre Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A FIDUCOLDEX, actuando como vocera y administradora del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco José de Caldas, el Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación y la Universidad Surcolombiana, cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos entre la Universidad Surcolombiana y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, para el diseño e implementación de los Centros de Interés en Ctel con enfoque STEM+, mediante la metodología del Programa Ondas con el fin de promover el desarrollo de competencia y habilidades del Siglo XXI para la formación integral de niños, niñas y adolescentes de educación preescolar, básica y media en el marco de las estrategias de ampliación y resignificación del tiempo escolar hasta en 210 establecimientos educativos domiciliados en seis departamentos: Antioquia, Bolívar, Tolima, Huila, Putumayo y Nariño, por la suma de CINCO MIL TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$5.036.245.462) MCTE.

ADICION RECURSOS CONVENIO No. 112721-030-2025 AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2025.						
MISIÓN	SIGLA	ACCIÓN	VALOR	FUENTE	INDICADOR	SEDE
M6 INVESTIGACIÓN, CONOCIMIENTO, TERRITORIO, DESARROLLO Y COMPETITMDAD.	M6.PY.3.2	Desarrollo de alianzas estratégicas que garanticen la sostenibilidad técnica y financiera de la cadena formativa en investigación en la región	\$ 5.036.245.462	CONVENIOS INVESTIGACION (19)	Convenios de cooperación en investigación ejecutados	GLOBAL
<b>TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2025</b>			<b>\$ 5.036.245.462</b>			

Vigilada Mineducación

**ACUERDO 013 DE 2025  
(22 DE MAYO)**

*“Por el cual se aprueba adicionar recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2025”*

Que el Consejo Superior Universitario en sesión extraordinaria del veintidós (22) de mayo de 2025 y según consta en Acta 020 de la misma fecha, al analizar el Proyecto de Acuerdo *“Por el cual se aprueba adicionar recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2025”*, decidió aprobarlo.

En mérito de lo expuesto;

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1°.** Adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2025, en la suma de **CINCO MIL TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$5.036.245.462) MCTE.**, según la parte considerativa del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO 2°.** El Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal de 2025, quedará como se muestra a continuación:

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: "Institución Académica, Investigadora, Innovadora y equitativa, comprometida con la transformación social de la región y del país 2025-2034"	RECURSOS POAI SALDO ANTERIOR	RECURSOS NIVEL CENTRAL	EXCEDENTES FACULTADES	TOTAL POAI ACTUAL
<b>M1 GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA</b>	\$ 516.062.152	\$ 0	\$ 0	\$ 516.062.152
<i>M1.PY.1: Revisión y actualización de la normatividad institucional</i>	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<i>M1.PY.2: Consolidar los procesos comunicativos de todos los proyectos y acciones de las funciones institucionales.</i>	\$ 516.062.152	\$ 0	\$ 0	\$ 516.062.152
<b>M2 SOSTENIBILIDAD FINANCIERA</b>	\$ 12.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 12.000.000
<i>M2.PY.1: Gestión para diversificar de fuentes de financiación y la programación y ejecución de recursos</i>	\$ 12.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 12.000.000
<b>M3 REGIONALIZACIÓN</b>	\$ 200.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 200.000.000
<i>M3.PY.1: Desarrollar los objetivos de la política de regionalización</i>	\$ 200.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 200.000.000
<b>M4 EXCELENCIA ACADÉMICA, PERTENENCIA, PERTINENCIA Y RELEVANCIA SOCIAL</b>	\$ 2.501.578.724	\$ 0	\$ 0	\$ 2.501.578.724
<i>M4.PY.1: Sistema Integral de Desarrollo profesional</i>	\$ 1.323.494.425	\$ 0	\$ 0	\$ 1.323.494.425
<i>M4.PY.2: Innovación, Internacionalización y Transformación pedagógica curricular</i>	\$ 206.548.667	\$ 0	\$ 0	\$ 206.548.667
<i>M4.PY.3: Programa Integral de Desarrollo Profesional y el Emprendimiento</i>	\$ 181.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 181.000.000
<i>M4.PY.4: Actualización y Transformación de la oferta académica con Pertinencia Social y Académica</i>	\$ 393.361.582	\$ 0	\$ 0	\$ 393.361.582
<i>M4.PY.5: Articulación de la educación media con la educación superior y la formación para el trabajo y el desarrollo humano.</i>	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<i>M4.PY.6: Consolidación del sistema interno de aseguramiento de la calidad - SIAC</i>	\$ 397.174.050	\$ 0	\$ 0	\$ 397.174.050
<b>M5 MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INFRAESTRUCTURA FÍSICA</b>	\$ 18.926.664.258	\$ 0	\$ 0	\$ 18.926.664.258
<i>M5.PY.1: Consolidación y modernización de la infraestructura y plataformas para la educación digital.</i>	\$ 1.091.566.666	\$ 0	\$ 0	\$ 1.091.566.666
<i>M5.PY.2: Desarrollo de la infraestructura FÍSICA de la institución</i>	\$ 9.583.377.314	\$ 0	\$ 0	\$ 9.583.377.314
<i>M5.PY.3: Fortalecimiento de la infraestructura TECNOLÓGICA de la institución.</i>	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<i>M5.PY.4: Dotación de la infraestructura física y tecnológica de la institución</i>	\$ 3.979.340.551	\$ 0	\$ 0	\$ 3.979.340.551
<i>M5.PY.5: Modernización, automatización e Integración de los sistemas de información y gestión universitaria</i>	\$ 4.272.379.727	\$ 0	\$ 0	\$ 4.272.379.727

Vigilada Mineducación

**ACUERDO 013 DE 2025  
(22 DE MAYO)**

*“Por el cual se aprueba adicionar recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2025”*

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: "Institución Académica, Investigadora, Innovadora y equitativa, comprometida con la transformación social de la región y del país 2025-2034"	RECURSOS POAI SALDO ANTERIOR	RECURSOS NIVEL CENTRAL	EXCEDENTES FACULTADES	TOTAL POAI ACTUAL
<b>M6 INVESTIGACIÓN, CONOCIMIENTO, TERRITORIO, DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD</b>	\$ 18.335.605.520	\$ 5.036.245.462	\$ 0	\$ 23.371.850.982
<i>M6.PY.1: Fortalecimiento del ecosistema de investigación, innovación, emprendimiento, transferencia de conocimiento, tecnología y competitividad</i>	\$ 2.620.339.117	\$ 0	\$ 0	\$ 2.620.339.117
<i>M6.PY.2: Fortalecimiento y dinamización de la cuádruple hélice (Universidad, empresa, estado, sociedad)</i>	\$ 5.709.971.850	\$ 5.036.245.462	\$ 0	\$ 10.746.217.312
<i>M6.PY.3: Fortalecimiento de las capacidades y la cultura de investigación (Cadena Formativa de Investigación)</i>	\$ 6.737.116.984	\$ 0	\$ 0	\$ 6.737.116.984
<i>M6.PY.4: Apropiación, difusión y divulgación del conocimiento científico tecnológico</i>	\$ 1.544.773.613	\$ 0	\$ 0	\$ 1.544.773.613
<i>M6.PY.5: Fortalecimiento de procesos de responsabilidad y transformación social</i>	\$ 1.723.403.956	\$ 0	\$ 0	\$ 1.723.403.956
<b>M7 BIENESTAR Y FORMACIÓN SOCIO-HUMANÍSTICA</b>	\$ 5.514.405.488	\$ 0	\$ 0	\$ 5.514.405.488
<i>M7.PY.1: Cultura del Bienestar Universitario (calidad de vida, construcción de comunidad, formación integral y desarrollo humano)</i>	\$ 5.485.405.488	\$ 0	\$ 0	\$ 5.485.405.488
<i>M7.PY.2: Construcción de la identidad institucional (ADN universitario)</i>	\$ 29.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 29.000.000
<b>TOTAL EN PLAN DE DESARROLLO</b>	<b>\$ 46.006.316.142</b>	<b>\$ 5.036.245.462</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 51.042.561.604</b>

**ARTÍCULO 3º.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todas las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

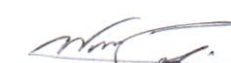
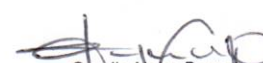
Dado en Neiva, a los veintidós (22) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).



**JUAN CARLOS BOLÍVAR SANDOVAL**  
Presidente



**IVANNA ALEJANDRA QUIJANO BARRAGÁN**  
Secretaria

Proyectó	Revisó Formato
 Norma Constanza Guarnizo Llanos Jefe Oficina Asesora de Planeación	 Camila Neira Bernal Profesional Apoyo CSU

Vigilada Mineducación